

núm.

Febrero - Abril 2018



clavigero.iteso.mx



Unión por los niños: el derecho a la felicidad

Resulta complicado disociar términos como felicidad e infancia, en el imaginario colectivo casi siempre se da por hecho que estos son sinónimos, pero en la realidad no sucede así.

···· 12



Lo visible y lo invisible de los derechos de la infancia

La importancia de la infancia para la sociedad está en la retórica del gobierno en México, pero aún hay situaciones donde se violentan estos derechos.

..... 6 y 7



Editorial

n estado débil, una sociedad civil desorganizada, una ciudadanía apática y una familia desintegrada son cuatro factores desestabilizadores de la infancia, esa época de la vida de todo ser humano que transcurre entre el nacimiento y los 17 años de edad, un periodo marcado por la dependencia de las acciones y omisiones de los adultos. La infancia no es la misma para todos; mientras que algunos la idealizan como un periodo lleno de inocencia, sueños, juegos y memorias felices, para otros representa abusos, peligros, abandonos y recuerdos dolorosos. El puente de ida y vuelta entre una condición y la otra está construido por el ejercicio continuo, efectivo e integral de los derechos humanos.

Cómo se vive la infancia en Jalisco es una pregunta compleja, y más considerando el enorme vacío de información que hay al respecto y la multiplicidad de factores que se combinan de las actuaciones del estado, las asociaciones civiles, la ciudadanía y las familias. En este número, las asociaciones que pertenecemos al Colectivo de Organizaciones e Instituciones por los Derechos de la Infancia en Jalisco (COIDIJ) hemos intentado ofrecer algunos datos y reflexiones que ayuden a formar una perspectiva general acerca de la situación actual de la infancia jalisciense y describir las complejidades a las que se enfrentan para ejercer sus derechos.

Los artículos que publicamos abordan derechos como la educación, la inclusión social, el derecho a la felicidad; otros se enfocan en grupos sociales infantiles, como los que viven en situación de calle, los que trabajan y los que viven en albergues. En las páginas centrales se ofrece información sobre situaciones en las que se violentan todos los derechos humanos y que han sido mantenidas en el silencio.

El 21 de septiembre se cumplen 28 años desde que México ratificó la Convención de los Derechos del Niño (1989) y se comprometió a realizar las adecuaciones administrativas y legales para garantizar que cada niña, niño y adolescente ejerciera sus derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación. Lamentablemente, estamos muy lejos de que el estado mexicano cumpla con ese compromiso. Sin negar los avances en materia legislativa, se debe resaltar que estos no han permeado en las estructuras administrativas ni en los sistemas de protección integral para niñas, niños y adolescentes, pese a estar instalados en el estado y en 125 municipios; de facto, no funcionan y existe poca coordinación hacia el interior de las dependencias, poco personal capacitado y prácticamente nulos recursos disponibles.

Al contrario de los discursos triunfalistas del gobierno en los tres niveles, gran parte de la infancia está desestabilizada, quebrantada e ignorada. Con ella es con la que trabajan las asociaciones civiles, pero hace falta más solidaridad de la ciudadanía en general y de cada familia en particular. Los niños, niñas y adolescentes no son propiedad de nadie, pero son responsabilidad de todos.

Claudia Guadalupe Arufe Flores Coordinadora de este número

Coordinadora del número: Claudia Guadalupe Arufe Flores

EQUIPO EDITORIAL

Catalina González Cosio Diez de Sollano / Editora Oficina de Publicaciones / Cuidado de la edición Beatriz Díaz Corona J./ Diagramación

Foto de portada: Juan Gabriel Morales Padilla

CONSEJO CIENTÍFIC

Susana Herrera / Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO
Ana Paola Aldrete / Departamento de Economía, Administración y Mercadología del ITESO
Noemí Gómez Gómez / Departamento de Psicología, Salud y Educación del ITESO
Sarah Obregón Davis / Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social del ITESO
Sergio René de Dios Corona / Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO
Enrique Luengo González / Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social del ITESO

Clavigero, Año 2, Núm. 7, Febrero - Abril 2018, es una publicación trimestral editada por el Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social, el Departamento de Psicología, Educación y Salud y el Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO), Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO, Tlaquepaque, Jal., México, C.P. 45604, tel. +52 (33) 3669 34 63. Editor responsable: Lic. Catalina González Cosío Diez de Sollano. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-062013464300-107, ISSN en trámite. Licitud de Titulo y de Contenido en trámite. Este número se terminó de imprimir en abril de 2018 en los talleres de Innovación para el Diseño del ITESO, con un tiraje de 1,000 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se permite la reproducción parcial o total de los contenidos citando la fuente.

CLAUDIA GUADALUPE ARUFE FLORES / Especialista en estudios sociales de la infancia y adolescencia.

Las OSC y los derechos de la infancia en Jalisco

iña, niño y adolescente son términos que se utilizan para representar a las personas que están viviendo las primeras etapas de la vida, a la que llamamos infancia. Curiosamente, esta palabra proviene del latín *infans*, que significa "el que no habla", por lo que "infantia" se refiere a la incapacidad de hablar, aunque esta invalidez no alude a una condición física sino social.

Históricamente, durante la infancia las personas han sido consideradas objetos de "compasión-represión",¹ concebidos como seres humanos dependientes e inconclusos. Desde esta perspectiva, los tratos hacia ellos pueden recrudecerse si se actúa con visiones autoritarias centradas en la supremacía de los adultos. Por ello, se ha justificado su confinamiento a espacios como familias, escuelas, guarderías, orfanatos y cárceles.² Esto sin olvidar que muchos otras niñas, niños y adolescentes además sortean peores destinos, como abusos, maltratos, abandonos, delitos y violencia.

Estos tratos e imágenes sociales se contraponen con el Enfoque de Derechos plasmado claramente en la Convención de los Derechos del Niño (1989),³ el primer instrumento que incorporó sus *derechos civiles*, *culturales*, económicos, *políticos y sociales*, y a través del cual todos los países del mundo (excepto Estados Unidos) firmaron y reconocieron dos puntos importantes: las niñas, los niños y los adolescentes son sujetos de derechos, y los estados están obligados a proporcionar los recursos necesarios para que los padres de familia cumplan con la responsabilidad de que sus hijas e hijos ejerzan todos sus derechos.

Sin embargo, no todos los padres de familia ni el estado han cumplido con estas responsabilidades, marcadas también en el artículo 4 de nuestra Constitución, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco (2016).

Pese a contar con este marco jurídico, la infancia y la adolescencia siguen padeciendo condiciones de vulnerabilidad, exclusión y pobreza. En el informe *La infancia cuenta en México 2017*, de la Red por los Derechos de la Infancia en México,⁴ se reportó que la población total de Jalisco era de 8'110,943 personas, de las cuales



2'642,824 tenían entre 0 y 17 años de edad, y la mitad de ellas se concentra en el área metropolitana de Guadalajara.

También se señaló que un año antes 35.6% de niñas, niños y adolescentes vivía en situación de pobreza moderada y 1.9%, en pobreza extrema. En 2015 se registró que 16.8% carecía de seguridad social y 9.1% no tuvo agua en sus hogares. En ese año la tasa de ocupación laboral para quienes tenían entre 5 y 17 años de edad fue de 11.6. más de la mitad no recibieron ingresos o fue menor a un salario mínimo. La tasa de maternidad de adolescentes entre 15 y 17 años fue de 45.2, y de 1.1 entre los de 10 a 14 años. La tasa de homicidios en la población de 0 a 17 años de edad fue de 2.2, lo que representó 57 personas asesinadas en 2015. En educación, los grupos más desfavorecidos fueron los de 3 a 5 años de edad, pues 37.4% no asistía a la escuela preescolar y 29.8% de los de 15 a 17 años edad no acudió a la preparatoria.

Frente a esta realidad, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Jalisco han venido asumiendo y compartiendo la responsabilidad de los padres de familia y del estado. Pero son pocos los diagnósticos que se han realizado sobre la situación de las OSC en general, y nulos en específico para los que se dedican a la infancia. El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) reporta 1,064 OSC y poco más de 10% señalan los servicios que proporcionan a niñas, niños y adolescentes, pero las cifras no coinciden con las de otras fuentes. En 2005, el ITESO, el IJAS y la Secretaría de Desarrollo Humano de Jalisco presentaron el

Diagnóstico de las organizaciones civiles y en 2012 Corporativa de Fundaciones publicó otro. Aunque no se hicieron análisis particulares por población atendida, los retos para las OSC son: promover el fortalecimiento institucional, profesionalizar la planeación estratégica y operativa, lograr eficiencia en los canales y procesos de comunicación con los gobiernos estatales y municipales, impulsar redes de apoyo entre OSC, incidir en las políticas públicas, mejorar los apoyos económicos y promover la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes en todos los asuntos públicos que les incumben.

¹ García, E. (1990). Infancia, adolescencia y control social en América Latina. Argentina, Colombia, Costa Rica, Uruguay, Venezuela: primer informe. San José de Costa Rica, 21 a 25 de agosto de 1989, Proyecto de Investigación Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamérica: tendencias y perspectivas. Buenos Aires: Ediciones DePalma.

.........

² Herrera, L. (coord.) (2007). Estudios sociales sobre la infancia en México. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla:

³ Disponible en http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest /Pages/CRC.aspx

⁴ Red por los Derechos de la Infancia en México (2017). La infancia cuenta en México 2017. Ciudad de México: Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en: https:// www.infanciacuenta.org/

⁵ ITESO (2005). Diagnóstico de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Jalisco. Guadalajara: ITESO / IJAS / Secretaría de Desarrollo Humano; Aguirre, J. et al. (2012). Organizaciones de la sociedad civil en la zona metropolitana de Guadalajara: capacidades, necesidades y entorno. Guadalajara: Corporativa de Fundaciones.

Febrero - Abril 2018



Clavigero es una publicación trimestral del: Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social Departamento de Estudios Socioculturales Departamento de Psicología Salud y Educación GABRIEL LEÓN BARRAGÁN / Director de investigación en Mayama, AC, especialista en desarrollo social.

Retorno social a la inversión en educación para la primera infancia

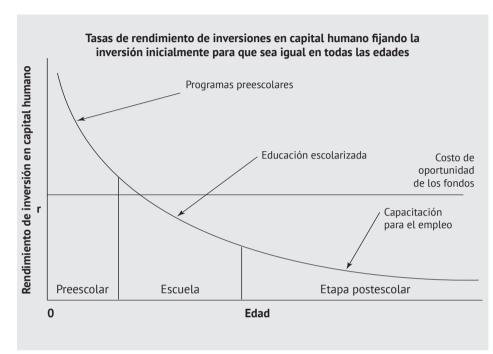
ás de 4'500,000 niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela en México debido a las condiciones de pobreza e inclusión social desigual, de acuerdo con datos del informe *La infancia cuenta en México 2016* de la Red por los Derechos de la Infancia en México.¹ En Jalisco, más de 350,000 niñas, niños y adolescentes no acceden a la educación, lo que ubica al estado en el segundo lugar en el país. Casi la mitad, 165,555, son niñas y niños entre los 3 y 5 años, lo que indica cómo el acceso a la educación en el estado se vuelve más crítica en la etapa denomina "primera infancia".

De acuerdo con un informe de 2006 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),² la inversión en atención y educación durante la primera infancia puede compensar las desventajas y la vulnerabilidad que suponen factores como la pobreza, sexo, raza / etnia, casta o religión, al ayudar a igualar las condiciones en la enseñanza primaria con el desarrollo de las habilidades emocionales, sociales y cognitivas necesarias en niñas y niños en condiciones desfavorables, para el éxito en la educación ulterior y el empleo.

En 2007, en la reunión del Consenso de Copenhague, James Heckman, premio Nobel de economía, y un grupo de economistas renombrados concluyeron que la inversión en atención y educación durante la primera infancia era la medida más eficaz (véase la figura).

En México, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y los sistemas de protección integral, creados a partir de esta Ley, se enuncia la importancia del fortalecimiento de las familias como una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, los programas y políticas públicas que amplían las capacidades de las familias y las comunidades a favor de niñas, niños y adolescentes siquen brillando por su ausencia. En su lugar, seguimos enfrentando la complejidad con políticas asistencialistas y de mirada corta, que carecen de un enfoque en derechos humanos y con un bajo retorno social a la inversión.

Este hecho supone la urgente necesidad de un cambio de enfoque de la estrategia gubernamental de atención a niñas y ni-



Fuente: tomado de Carneiro, P. y Heckman, J. (2003). *Human capital policy* (Working Paper, 9495). Cambridge: National Bureau of Economic Research, febrero, p. 93. Disponible en: http://www.nber.org/papers/w9495

ños. Esta apuesta a la inversión en el recurso más valioso e importante con el que cuenta cualquier sociedad del mundo, es decir, sus niñas y niños, constituiría un cambio de paradigma en la elaboración de políticas en México, necesario para colocar al país en la ruta hacia el desarrollo sostenible.

El ejemplo ya lo están poniendo diferentes organizaciones de la sociedad civil en Jalisco y el país,³ al optar por modelos de intervención innovadores cuya principal apuesta es por el fortalecimiento de habilidades parentales en las familias, la formación de vínculos de apego positivos, la estimulación temprana, medidas prolactancia y el desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes, entre otras.

En los hogares con niñas, niños y jóvenes la pobreza y la desigualdad siguen perpetuándose como los principales obstáculos para el cumplimiento de los derechos humanos, el desarrollo y la mejora sustancial en la calidad de vida de las personas y sus comunidades. La forma en que comienzan la carrera de la vida estas niñas y niños se da en condiciones desiguales que vulneran su propia libertad y dignidad, ya que, como lo afirman Martha Nussbaum y Amartya Sen,⁴ prestigiados economistas e

impulsores del desarrollo humano, estas desigualdades, incluidas las deficiencias en educación y las experiencias que con frecuencia van asociadas con ellas, tienden a influir de forma negativa en las expectativas y los deseos de las personas, ya que "es difícil desear lo que no se puede imaginar como una posibilidad". •

¹ Red por los Derechos de la Infancia en México (2016). *La infancia cuenta en México 2016*, Ciudad de México: Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en: https://public.tableau.com/profile/indicadores.redim#!/vizhome/LaInfanciaCuentaenMxico2016RepblicaMexicana/Nacional

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2006). Informe de seguimiento de la ept en el mundo 2007: bases sólidas. París: UNESCO. Véase también Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2010). Construir la riqueza para las naciones. Documento conceptual. Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia. París: UNESCO.

³ Organizaciones como Mayama (www.mayama.org.mx), la Fundación Junto con las Niñas y los Niños (Juconi), Un kilo de ayuda, el Colectivo Pro Derechos de la Niñez, AC (CODENI) y la Casa Hogar Los Pinos.

⁴ Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. Ciudad de México: FCE.

GUADALUPE MARTÍNEZ / Psicopedagoga del Centro Infantil y Juvenil Marista.

El derecho a la inclusión en contextos de marginación

ara hablar de inclusión es imperativo hacer referencia a la exclusión, sobre todo en el ámbito educativo de los niños en edad escolar. Excluir "significa «apartar, no dejar participar, desposeer»; en pasiva «ser apartado, dejado al margen o sin opción, ser o estar desposeído» (de la educación necesaria, del trabajo en condiciones dignas o de oportunidades básicas en la vida social)".1 En esta situación se encuentran los niños del Centro Infantil y Juvenil Marista, un centro educativo ubicado en la periferia de Zapopan que busca resguardar el derecho a la educación de 163 niños que se encuentran excluidos y en riesgo de calle.

Estos niños se encuentran fuera de la oferta escolarizada de la Secretaría de Educación Pública en el municipio, por sus condiciones sociales, geográficas, económicas, cognitivas y conductuales. Durante el ciclo 2016-2017, 13 niños de todos los inscritos recibieron su acta de nacimiento después de un proceso de año y medio en el Registro Civil de Guadalajara.2 Las casas de los niños se encuentran ubicadas en 12 colonias de la periferia de Zapopan, donde además 93 de los niños inscritos viven en condiciones de hacinamiento, inseguridad y viviendas en deplorable estado físico, ubicadas en terrenos irregulares, donde los servicios básicos son apenas aqua y luz.3

Otra desventaja de los infantes es su condición socioeconómica y el rezago educativo, ya que inician sus estudios alrededor de los 10 años, a fin de que puedan ser admitidos en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del estado de Jalisco y así certificar su primaria o secundaria.

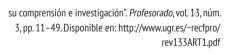
Según José Félix Tezanos, la exclusión se debe estudiar tomando en consideración dos procesos. El proceso global, en el que se ven inmiscuidas las carencias sociales de la ciudadanía y los individuos no gozan de derechos primordiales, como el derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación y a mejores condiciones de vida, afectados por la ineficacia del estado y su capacidad para perpetuar los sistemas de pobreza,⁴ ya que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Po-



Por tal motivo, urgen propuestas educativas acordes con las necesidades de los niños excluidos, donde la educación sea, como decía Paulo Freire, "Un acto de conocimiento y un método de acción transformadora", para que las realidades sociales se modifiquen.

¹ Jiménez, M., Luengo, J. y Taberner (2009). "Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para

........



² Con base en los archivos del Centro Infantil y Juvenil Marista 2017.

³ Con base en la ficha de inscripción 2017–2018 del Centro Infantil y Juvenil Marista.

⁴ Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social.* Madrid: Sistema.

S Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2016). Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza. Jalisco, 2010–2016. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/ coordinacion/entidades/Jalisco/PublishingImages/Jalisco_ Cuadro1.JPG

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2016). La dimensión multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición. México: Coneval, p. 4. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/ Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_ MEDICION MULTIDIMENSIONAL.pdf

⁷ Freire, P. (1984). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Ciudad de México: Siglo XXI, p. 72.



LO INVISIBLE

¿Qué tan suficientes

v certeras resultan las cifras

estadísticas para describir las

situaciones que viven las niñas, niños y

adolescentes? Definitivamente, los datos

presentados en los informes oficiales no

tratan con fidelidad las graves violaciones a

los derechos humanos que hoy en día vive la

infancia y la adolescencia en México porque

muchas de las situaciones de las que son víctimas no son tomadas en cuenta, no

se investigan, no se reportan

no se atienden.

Lo visible y lo invisible

Derechos de la infancia y adolescencia en México

> Claudia Guadalupe Arufe Flores ESPECIALISTA EN ESTUDIOS SOCIALES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En México, el discurso sobre la importancia que tiene la infancia para la sociedad es algo que ya está instalado en la retórica del gobierno; sin embargo, transitar del reconocimiento de los derechos hacia vivencia de los mismos es aún, y por mucho, un asunto pendiente, aunque Privados de su libertad Cada año son privados de su libertad en promedio disfrazado de que

> Situación de calle Entre 1995 y 2002 se registraron

forzado para el crimen

organizado De 2012 a 2017:

Situaciones de desapariciones A julio de 2017, se registran 6,079 niños, niñas y adolescentes desaparecidos, 18.2% del total de desapariciones. No existe un registro de los NNA que quedan huérfanos o que viven de cerca la desaparición de un

> Falta de atención pre y post parto para mujeres. Cada año en México podrían prevenirse alrededor de 30,000 muertes de menores de cinco años si se mejorara la atención pre y post parto para mujeres.

Entre 2010 y 2015 ocurrieron cerca de 3 millones de delitos sexuales. El 94% no se denuncian y 4 de cada 10 víctimas de violencia sexual tienen menos de 15 años.

por contaminación Graves problemas

NUTRICIÓN

2 de cada 10 niños y niñas menores de 5 años en zonas rurales presentan desnutrición crónica.

La desnutrición afecta a 1 de cada 4 iños que viven en hogares indígenas.



REGISTRO DE NACIMIENTO

79.4%

menores de un año cuentan oportunamente con acta de nacimiento

EMBARAZO ADOLESCENTE

1 de cada 5 muieres entre 15 y 19 años tuvo al menos un hijo en 2015.

TRABAJO INFANTIL

2.5 millones de niños y niñas

351,113

niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años

realizaban solo trabajo doméstico

y no asistían a la escuela.



LO VISIBLE

EDUCACIÓN

96.2%

de los niños entre 6 y 14

años asisten a la escuela

POBREZA

1 de cada 2 se encuentran

en situación de pobreza.

De ellos, 2 de cada 10 padecen

pobreza extrema.

La Convención de los Derechos del Niño (1989) es el documento internacional firmado por los países a favor de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales de la infancia y la adolescencia. Con base en ella, México proclamó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014, y Jalisco modificó su propia ley en 2015. En ambas, se reconoce al estado como garante y se proponen nuevos sistemas de protección

LACTANCIA MATERNA Sólo 31%

de los niños y niñas reciben leche materna como único alimento durante sus primeros 6 meses de vida.

SEGURIDAD SOCIAL

9 de cada 10 niños que hablan una lengua indígena son pobres. 6 de cada 10 niños carecen de seguridad social.

VIOLENCIA Y DISCIPLINA

60% de los niños de 1 a 14 años han experimentado algúr

8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes se lan en la escuela y la vía pública

1 de cada 2 niñas, niños y idolescentes han sufrido algui agresión psicológica en su familia

Durante 2015 se registraron 1,057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, 2.8 homicidios por día.

SALUD

La tasa de mortalidad en niños menores de 5 años fue de 15.1 por cada mil nacidos vivos.

9 de cada 10 niños han sido vacunados contra tuberculosis.



23.6%

de las mujeres se han casado o viven en unión conyugal antes de cumplir los 18 años de edad

PRIMERA INFANCIA

de los niños entre 3 y 5 años se desarrolla a un ritmo adecuado para su edad.

6 de cada 10 niños y niñas entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo.

Infografía: Brenda Solís

LO COMPLEJO

La complejidad se expresa en la dificultad que se corre el riesgo de no hacer se vivencia para que el estado garantice que niñas, nada o de hacerlo intuitivamente. Además niños y adolescentes ejerzan sus derechos. El primer obs- de ello, entran en juego tres factores: el perfil de quien opetáculo son los datos estadísticos, que no existen, no coin- ra los programas y las políticas públicas, el presupuesto que ciden en las diferentes fuentes, no están actualizadas o no se destina para ello y la rendición de cuentas; en todos los están desagregados por edades ni por regiones. Sin diag- casos no siempre son los suficientes ni los adecuados.

nósticos, el diseño de políticas públicas se vuelve difuso y Fuentes: Asociación Alto al Secuestro (2017). "Informe mensual de secuestro (2017). "Informe mensual de secuestro. Septiembre 2017". * Azaola, E. (2015) Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México. * Instituto para las Mujeres en la Migración, Imumi (2014). "Niñez migrante no acompañada en la Región Norte y Centroamérica".

• Recamier, Mariana (2018). "Los huérfanos del feminicidio". En Reporte Índigo. • Red por los Derechos de la Infancia en México, e Rodríguez, G. (2016). Las y los adolescentes privados de cuidados parentales en México a Red por los Derechos de la Infancia en México, e Rodríguez, G. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Reporte ejecutivo.

Privados de cuidados parentales Oficialmente se desconoce cuántos albergues existen. En Jalisco, se calcula que hay entre 8 mil y 9 mil NNA en alrededor de 110 albergues, para todo el país se estima que son 412 mil niños están en esta situación.

Homicidios De 2001 a 2012 el número de muertes de adolescentes de entre 15 y 19 años por homicidio se mujeres son asesinadas en io diariamente. No hay registro duplicó, pasando de 87<u>1</u> homicidios en el primer oficial de cuántos son los huérfanos sexenio a 1,743 ni de los problemas psicológicos y económicos que enfrentan. en el segundo

Víctimas de delitos y maltrato

El total de víctimas registradas entre 12 y 17 años de edad en 2014, fueron poco más de 5 millones (acosos, robos, maltratos, violaciones, amenazas,

En 2015 se registra

• Unicef (2017), Informe sobre la situación de la infancia en México.

Contextos migratorios
De octubre de 2013 hasta junio de 2014, más de 51,000 menores de edad han tocamientos, difamaciones). sido detenidos por la Patrulla Fronteriza, de los cuales 12,146 eran de nacionalidad mexicana.

Delitos sexuales

y malformaciones sufren NNA expuestos a aguas contaminadas y pesticidas, principalmente hijos de jornaleros agrícolas. No hay datos oficiales.

no lo es.

familiar





Foto: Mónica Merigo.

Alfredo Castellanos

SUSANA DEL REAL PONCE / Periodista y comunicadora pública

30 años de lucha por nuestra infancia en situación de calle

Ante la problemática de las niñas y los niños en situación de calle, desde 1988 el Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados (MAMA, AC) atiende a esta población en Guadalajara, Jalisco, México. Alfredo Castellanos, director de Programas, nos explica parte del quehacer de la organización.

¿Cómo es la problemática de los niños en situación de calle en la ciudad de Guadalajara?

El fenómeno se ha tratado de invisibilizar. Tanto por operativos de las autoridades, que los recogen y llevan a instituciones privadas o públicas, como por las estrategias de los niños, que ya no duermen en la calle sino en baldíos o casas abandonadas. Pero el problema es el mismo: violencia, adicciones, prostitución, sexualidad riesgosa, mendicidad, enfermedades, abandono y desesperanza. Es una realidad muy compleja y peligrosa para los niños.

¿Existen zonas con más concentración de niños en situación de calle?

Históricamente había más en el centro de la ciudad, pero de hace tres años [2015] para acá las autoridades de Guadalajara aplicaron un programa de ordenamiento del primer cuadro de la ciudad. Tanto niños trabajadores como niños que viven en la calle se dispersaron. Esto invisibiliza el tamaño del problema, pues impide tener un censo confiable y evita que tanto autoridades como asociaciones civiles focalicen los servicios para esta población.

¿Cuál ha sido el papel de las autoridades?

El estado está haciendo su papel, pero tiene retos. El problema de los gobiernos es que actúan por un tiempo definido. Quieren llegar a inventar el hilo negro. Hace falta una política de mediano y largo plazos y que trabajen de forma conjunta con las organizaciones de la sociedad civil, pues conocemos mejor la problemática.



MAIRO ROGELIO PADILLA DÍAZ (CHIHUAHUA, 1955-GUADALAJARA, 2018)

Luchador social que dedicó su vida a la atención de las niñas y los niños que mal viven y trabajan en las calles de Guadalajara. Fundó y operó durante casi 30 años MAMA, AC. Estableció programas a favor de madres adolescentes, mujeres indígenas y mestizas, mujeres solas y adultos en situación de calle. Fundó refugios, comedores, una escuela y un albergue. El *mairo* (maestro chido) será recordado como un padre por cientos de personas que gracias a él tienen una vida mejor. MAMA, AC, le sobrevive con un legado de amor, esperanza y lucha sin tregua por las niñas y los niños de la calle.

¿Cuál es el papel de la sociedad?

Como comunidad tendríamos que involucrarnos, apoyar a las organizaciones que ya trabajan en esto, porque es un problema de nuestra infancia. Nosotros como sociedad civil tenemos pendiente incidir en las políticas públicas, en la formulación de leyes y de programas en favor de los niños. La idea no es tener cada vez más organizaciones como MAMA, AC. Tenemos que aspirar a que este tipo de organizaciones desaparezcan, pero cuando estemos seguros de que las niñas y los niños tienen garantizados sus derechos.



ARISTEO LÓPEZ LARIOS, SJ

Director de la Ciudad de los Niños, AC, magíster en intervención y mediación con menores en situación de desprotección o conflicto social.

¿Por qué la Compañía de Jesús trabaja el tema de derechos de infancia?

gnacio de Loyola y sus primeros compañeros comprendieron la importancia de llegar a las personas situadas en las fronteras y en el centro de la sociedad al enviar y ser enviados más allá de límites geográficos, económicos y sociales. Los ministerios pastorales, educativos, sociales y espirituales van buscando el modo de llevar adelante la misión en medio de los innumerables desafíos que las circunstancias del mundo presentan.



El contexto actual es reflejo de un mundo que no permite vivir con dignidad y requiere otro orden social y otras estructuras. ¿Dónde quedan las niñas, los niños y los adolescentes en medio de estas estructuras? La pobreza afecta en mayor medida a las niñas, los niños y los adolescentes que a los adultos y requieren de la comunidad para desarrollar plenamente sus capacidades.

Ante esta realidad, la Compañía de Jesús habrá de ser puente y buena noticia para ellos, atendiendo la complejidad de su situación y promoviendo la equidad de oportunidades, con un enfoque de derecho en las obras que atienden niños, desde los colegios, parroquias y centros sociales. Es preciso poner al servicio las herramientas, los medios y miles de colaboradores que, movidos por el Espíritu, podrían contribuir a la misión de ser signo vivo en favor de quienes se encuentran en las fronteras humanas.

La misión de la Compañía exige un modo de estar "con los más pequeños", con el *magis* (el máximo). Así como el mismo Jesús lo estuvo, "poniéndolos al centro" y dignificando en cada signo.

Para saber más sobre derechos de infancia

La infancia cuenta en México / https://www.infanciacuenta.org/#/
Programa de Investigación sobre Infancia de la UAM Xochimilco / http://www.uam.mx/cdi/
Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud / http://revistarayuela.ednica.org.mx/
Evaluación y enfoque de derechos humanos / https://enclavedeevaluacion.com/
Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia / https://gsia.blogspot.mx/
Plataforma de Infancia / http://plataformadeinfancia.org/
Observatorio de la Infancia y la Adolescencia / http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes / http://www.iin.oea.org/

Unicef en México / https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos.html

Instituto Nacional Electoral. Consulta Infantil Juvenil / https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/

Documentos referentes sobre derechos de infancia

Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU (2015) / https://www.unicef.org/mexico/spanish/CRC_C_MEX_CO_4-5.pdf

Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco (Unicef, 2015) / https://www.unicef.org/mexico/spanish/MX_UNICEF_SITAN_Jalisco.pdf

Estado mundial de la Infancia. Niños en un mundo digital (Unicef, 2017) / https://www.unicef.org/spanish/publications/index_101993.html

Diagnóstico de las y los adolescentes que comenten delitos graves en México / https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes / https://www.gob.mx/sipinna

Derechos sociales y pobreza infantil / https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/pobreza_derechos_sociales_ni%C3%B1os_adol.aspx

Películas desde las miradas de la infancia y adolescencia

TEMÁTICA	PELÍCULA	AÑO / DIRECTOR
Marginación social	Los olvidados	1950 - Luis Buñuel
Situación de calle	La vendedora de rosas	1998 - Víctor Gaviria
Guerra	Voces inocentes	2004 - Luis Mandoki
Migración	Al otro lado	2004 - Gustavo Loza
Educación, desigualdad	Machuca	2004 - Andrés Wood
Jornaleros agrícolas	Los herederos	2008 - Eugenio Polgovsky
Violencia, racismo, migración	La jaula de oro	2013 - Diego Quemada-Díez



MAYA VIESCA LOBATÓN

Académica del Centro de Promoción Cultural y coordinadora del Café Scientifique del ITESO

Mitos y sorpresas en el aprendizaje y desarrollo de los niños mexicanos

n niño ve a un instructor cómo hacer una pajarita de papel, le hace numerosas preguntas sobre cómo realizarla, cuál será el resultado y le pide intentarlo; en otro equipo, otro niño observa en silencio a otro instructor que explica la misma actividad, su atenta mirada no pierde detalle de lo que se le muestra. La pregunta es: ¿cuál de los dos está participando más activamente?

Este ejercicio formó parte de una investigación de Rebeca Mejía, doctora en Psicología del De-

sarrollo, en la que entre otras cosas buscaban saber más acerca de la manera en que las interacciones culturales influyen en el aprendizaje de los niños.

Para esto, diseñaron experimentos enfocados en comparar los modos de interacción, participación y comunicación de niños mexicanos migrantes de primera generación en Estados Unidos con niños anglosajones. Uno de ellos consistía en conformar numerosos grupos de tres, integrados en exclusiva de niños de uno u otro origen y hacer rigurosas observaciones de su comportamiento. Luego repitieron el experimento en Guadalajara, Jalisco, con niños de clase media alta y niños de la periferia, provenientes sobre todo de orígenes rurales.

Entre sus hallazgos encontraron que, aunque ambos grupos estaban muy motivados, había diferencias importantes. Mientras los niños anglosajones y urbanos escolarizados tenían una participación muy intensa verbalmente, los niños migrantes de segunda generación o provenientes de zonas rurales, muchos de herencia indígena, atendían la instrucción en silencio. Entre las conclusiones que obtuvieron es que este segundo grupo tenía "una capacidad de atender simultá-

neamente la demostración, lo que están haciendo los otros niños, y de estar al pendiente de si necesitaban ayuda [...] de acomedirse", explica Mejía, quien entre otras cosas adjudica esta capacidad a las responsabilidades que desde temprana edad tienen estos niños sobre labores de la casa y el cuidado de los otros.

Estas observaciones fueron realizadas a la luz de las aportaciones del teórico de la educación Lev Vygotsky y su teoría de la construcción sociocultural del aprendizaje, que parte de que las habilidades del pensamiento se desarrollan debido a la interacción. "Si hay diferentes formas de interacción y prácticas culturales en las comunidades, entonces va a haber también diferencias en las capacidades y en el desarrollo del pensamiento", dice

El cuestionamiento del papel exclusivo de la escuela en el desarrollo de las habilidades superiores de pensamiento a las que se refiere Vygotsky y la importancia de la vida comunitaria y las interacciones culturales que subyacen a este experimento fueron temas de la charla de Rebeca Mejía en el Café Scientifique ITESO, y puede escucharse íntegramente en: cultura.iteso.mx/cafe_scientifique.

SELENE BUSTAMANTE RAMÍREZ / Gestora sociolaboral en la Ciudad de los Niños, AC, especialista en programas de atención de infancia en situación de vulnerabilidad.

El adolescente y el derecho a la participación en su proyecto de vida

n México, en el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la adolescencia comprende "entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad". En términos sociales, se le ha "culpado" de ser una de las etapas más "difíciles" del ser humano debido a que es complicado dar un trato a los adolescentes por su situación de no ser ni tan niño o niña, pero tampoco tan adulto o adulta.

Al respecto, la psicóloga Beatriz Quiroga² dice que surgen diferentes cambios biológicos y psicosociales, entre los que destacan: maduración de habilidades ejecutivas de inteligencia, capacidad de planificar y organizar su tiempo de maneras distintas, así como marcar metas (que es lo que conocemos como proyecto de vida) y gestionar sus propios pensamientos y sentimientos. Sin embargo, en México los adolescentes viven con un alto índice de riesgos psicosociales debido a la poca o nula prevención, atención y cuidados, lo que trae como consecuencia la vulnera-

ción de sus derechos. Cabe destacar que el derecho a la participación, el cual se liga a la elaboración de un proyecto de vida, sique sin garantizarse.

Por lo anterior, en las organizaciones de sociedad civil se ha trabajado en el acompañamiento de adolescentes y jóvenes para que, de acuerdo con sus necesidades (muchas veces en situaciones de vulnerabilidad), habilidades, aptitudes y actitudes, reciban una adecuada orientación vocacional, que los haga ser partícipes de la toma de decisiones que impacten en su vida como ciudadanos.

El paso más difícil para lograr esto probablemente sea el de equilibrar ese proyecto con su realidad, es ahí donde se requiere el acompañamiento de todos aquellos que tienen injerencia en estos aspectos con los adolescentes, además de las condiciones psicosociales adecuadas para su desarrollo.

En la Ciudad de los Niños, AC, nos hemos dado cuenta de esta necesidad, por lo que el departamento de gestión laboral

está en proceso de cambiar sus objetivos, para no dar solo capacitación en un oficio sino además un acompañamiento para un proyecto de vida integral, que sea complementario al egreso del residente de la Ciudad de los Niños, que sea él mismo quien haga valer sus decisiones en la escuela, la familia y la comunidad. Por esta razón, el derecho a la participación debe tener atención de manera transversal, ya que su impacto es inmediato, pero también lo es a futuro, es decir, a los futuros adultos que toman decisiones en nuestro país.

.........

² Quiroga, Beatriz (2014). "La adolescencia y la importancia del aprendizaje en la toma de decisiones", *Universo up. Re*vista Digital de la Universidad de Padres. Madrid: Fundación Educativa Universidad de Padres. Disponible en: http:// universoup.es/9/hoja-de-ruta/los-adolescentes-y-la-tomade-decisiones/ ROSA ISELA VIRGEN LÓPEZ / Colectivo Pro Derechos de la Niñez, AC.

Niñez trabajadora

xiste una realidad en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que ha sido ignorada con el paso del tiempo: los niños, las niñas y los adolescentes trabajadores. Entre políticas públicas que los revictimizan y criminalizan, han sobrevivido. La historia de policías, inspectores municipales y personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que los intimidan con llevárselos y alejarlos de mamá o papá, es constante.

La venta de botanas, dulces, comida, artesanías y artículos de temporada, es su trabajo diario. Las familias a las que pertenecen son la tercera generación o quizá la cuarta que se dedica a la venta en espacios públicos. Números exactos no existen, registros que no concuerdan entre una y otra dependencia, son comunes; el último diagnóstico realizado fue en 2008 por el DIF estatal, con un total de 4,322 niños, niñas y adolescentes que realizan alguna actividad laboral en la zona metropolitana.¹

Según cifras del Modelo de Trabajo Infantil, en Jalisco hay un total de 220,116 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años que trabajan.² De ellos, se encuentran 80,558 que trabajan en edad no permitida, esto es, menores de 14 años. En una utopía social, los niños y niñas trabajarían solo en función de su ejercicio de libre elección y no debido al incumplimiento y negación de sus derechos, pero la realidad social es otra.

En el Colectivo Pro Derechos de la Niñez, AC (CODENI) hemos detectado que alrededor de 80% de niños, niñas y adolescentes que trabajan en calles de la ciudad desarrollan esta actividad por su propia voluntad al conocer las carencias familiares, pues piensan que con su ayuda le va un poco mejor a su familia. Su trabajo va desde hacerse cargo del negocio por un periodo específico, acompañar en el espacio o quedarse en casa para cuidar a algún miembro de la familia para que mamá, papá o la persona a cargo pueda trabajar.

En 2015 se llevó a cabo la modificación del reglamento de giros comerciales para Guadalajara, Jalisco;³ el gobierno municipal en turno comenzó con el retiro del "comercio informal" del centro de la ciudad como principal estrategia, pero esta no fue una acción integral de movilización hacia el comercio formal, lo que se sumó a las afectaciones por la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en la zona. Los niños, las niñas y los adolescentes trabajadores y sus familias vivieron diferentes situaciones que afectaron de manera di-



recta la pérdida de sus únicas fuentes de ingresos y, al mismo tiempo, diversas áreas de su vida.

Como consecuencia, se detectó la modificación de horarios y espacios de trabajo. Es más común ver a niños y niñas vendedores en áreas como el corredor de la calle Chapultepec o fuera del primer cuadro del centro, expuestos a nuevos riesgos, como ambientes no adecuados (bares, botaneros), horarios diferentes (por la noche y la madrugada), venta nómada que vuelve complicada la ubicación y el monitoreo de los niños, las niñas y los adolescentes, así como un aumento de la desconfianza y el miedo a las autoridades.

En el caso de las familias que optaron por buscar ingresos en otras fuentes, se encuentran varias que se dedican a pelar tomate con un pago de 50 centavos por cada kilo, como la familia de Nara, una adolescente de 12 años, que antes se mantenía con el trabajo de la mamá en la venta de botanas en el centro, con horas y días establecidos, y el de ella, que la acompañaba. Ahora, toda la familia tiene que participar para obtener los ingresos. Nara cuenta cómo eran sus días cuando mamá vendía en el centro: "Estaba más cerquita mi escuela, yo hacía la tarea en el puesto o en CODENI y pues nos alcanzaba más el dinero, ahorita tengo que pelar tomate a veces hasta los domingos".

En el CODENI trabajamos para que cada vez menos niños y niñas vean vulnerados sus derechos y puedan gozar plenamente de ellos. Al nombrarse "trabajadores" buscamos reivindicar la visión institucional y social que genera prejuicios sobre su situación. Queremos que puedan acceder a sus derechos, exigirlos en diferentes espacios, conocer y reflexionar sobre los derechos de que gozan por ser niños y niñas. Queremos que acompañar a mamá o papá no les vuelva víctimas de amenazas, acoso institucional y riesgos.

¹ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, CEDHJ (2017). "Diagnóstico e informe especial sobre niñas, niños y adolescentes en situación de y en la calle". Guadalajara: CEDHJ, p. 89. Disponible en: http://cedhj.org.mx/recomendaciones/diagnostico%20e%20informe%20 especial/2017/1.2017.pdf

.........

Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: http://www. beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/

³ Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Disponible en: https://transparencia.guadalajara. gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reg.funcionamiento giroscomercialesindustrialesprestacionservicios quadalajara.pdf

* Para más información del Colectivo Pro Derechos de la Niñez. AC. véase: https://www.facebook.com/codeni.ac/

¹ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), p. 17, artículo 5. Decreto en el *Diario Oficial de la Federación*. 4 de diciembre de 2014.

JORGE ÁVILA / Fundador de "Unión por los niños"

Infancia en situación de albergue y su derecho a la felicidad

egún datos de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, existen 92 centros de asistencia social en Jalisco que albergan a un total de 5,087 menores de edad,¹ y las principales causas por las que llegan ahí son el abandono, la violencia y la pobreza, que derivan en un ingreso voluntario. Pero, ¿qué genera este cúmulo de vivencias en los niños, las niñas y los adolescentes?

Recuerdo aún con claridad la tarde en que Perla, una niña de escasos 10 años de edad, albergada junto con su hermano en una casa hogar de las que visitamos en aquel lejano 2008, temerosa en sus movimientos, con la mirada triste y cabizbaja se acercaba a mí para decirme: "Mi papá nos pegaba mucho". A mis colegas mujeres las abrazaba y preguntaba: "¿Quieres ser mi mamá?" Es de verdad impactante escuchar este tipo de testimonios y más cuando la cifra de las historias por conocer tienes que multiplicarla por miles. Lamentablemente, en todas ellas existe un factor común: la vulnerabilidad y el nulo ejercicio de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Resulta complicado disociar términos como felicidad e infancia, pues en el imaginario colectivo casi siempre se da por hecho que son sinónimos: infancia igual a felicidad. Por ello, partiendo de los datos iniciales y la premisa de que todos merecen la oportunidad de tener sueños, jugar, divertirse, aprender y finalmente ser felices, nace Unión por los Niños,2 con la firme convicción de facilitar procesos educativos en las casas hogar que potencien las capacidades y habilidades personales, creativas y de vivencia de valores que incrementen la felicidad de los niños, las niñas y los adolescentes. Asimismo, se busca acercar las metodologías de la psicología positiva³ que les permita encontrar significado y propósito a partir de sus historias de vida, así como no solo superarlas sino fortalecerse de ellas, es decir, salir de ahí hechos mejores personas.

En Harvard, en una de sus clases más populares, Tal Ben-Shahar trataba el tema de la felicidad, que en palabras del psicólogo William James es la preocupación más importante de la vida. Cuánto más sentido cobra en estos casos en los que se ve vulnerada la dignidad de las personas.

Sin duda es grande el reto y la deuda que tenemos como sociedad con los niños,





las niñas y los adolescentes en la restitución de sus derechos, pero tenemos que explorar otros horizontes, recorrer nuevos caminos hacia la consolidación de una cultura de derechos humanos que garantice su pleno ejercicio, reconociendo a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho y garantizando en todo momento el acceso a su derecho a la felicidad, desarrollando en ellos y ellas las competencias que les permitan ser miembros que contribuyen positivamente en el desarrollo de su comunidad, dándole vida a la cita de Tal Ben-Shahar: "La felicidad

es el significado y el propósito de la vida, todo el objetivo y el fin de la existencia humana". •

¹ Arenas, V. (2018). "Por ingreso voluntario, mayoría de niños en albergues". *El Informador*, Guadalajara, 28 de enero. Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/Por-ingreso-voluntario-mayoria-de-ninos-en-albergues-20180129-0089. html, consultado el 29 de enero de 2018.

² Véase http://unionporlosninos.org

³ Instituto de Ciencias de la Felicidad-Universidad Tec Milenio. ¿De qué trata la psicología positiva? Conoce más en: http://cienciasdelafelicidad.mx/acerca-de/psicologia-positiva